

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Siendo las 10:00 horas del 30 de junio de 2026, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma *Microsoft Teams*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE), para celebrar la primera sesión ordinaria 2026 en el marco de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG) y de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información* (RIOCE).

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

I. Bienvenida

Mauricio Márquez Corona, vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y presidente del CESNIE.

II. a) Verificación del quorum legal

b) Aprobación del orden del día

c) Reporte del seguimiento de acuerdos

Silvia Ariadna Díaz Castillo, directora general de Coordinación del SNIEG del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIE.

III. Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas

Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos del INEGI.

IV. Asuntos Generales

a) Lineamientos para asignar el Código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en Registros Administrativos

Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos del INEGI.

b) Avances del Subsistema Nacional de Información Económica en el SNIEG, primer semestre 2026

Silvia Ariadna Díaz Castillo, directora general de Coordinación del SNIEG.

c) Instalación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión e integración de su Programa de Trabajo 2026-2030

Susana Patricia Pérez Cadena, titular de la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI y presidenta del Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión.

V. Lectura de Acuerdos

Silvia Ariadna Díaz Castillo, directora general de Coordinación del SNIEG del INEGI y secretaria ejecutiva del CESNIE.

VI. Clausura de la primera sesión ordinaria 2026

Mauricio Márquez Corona, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI y presidente del CESNIE.

I. Bienvenida

El maestro Mauricio Márquez Corona, presidente del CESNIE, dio la bienvenida a la primera sesión ordinaria 2026 y agradeció la presencia de las personas asistentes por su disposición y activa participación para el desarrollo de las actividades del Subsistema y del Comité Ejecutivo. A fin de dar inicio formal a la sesión, solicitó la verificación del *quorum* legal a la secretaria ejecutiva.

II. a) Verificación del quorum legal

La secretaria ejecutiva del CESNIE, maestra Silvia Ariadna Díaz Castillo, confirmó que se contaba con el *quorum* legal requerido para sesionar.

Posteriormente, el maestro Mauricio Márquez Corona declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria 2026 de este órgano colegiado, siendo las 10:07 horas del 30 de junio de 2026.

b) Aprobación del orden del día

La secretaria ejecutiva del CESNIE presentó el orden del día de la sesión a las personas integrantes de este órgano colegiado, el cual fue aprobado por unanimidad.

c) Reporte del seguimiento de acuerdos

La secretaria ejecutiva del CESNIE presentó el reporte del seguimiento de acuerdos, informando que el Comité Ejecutivo cuenta con cinco acuerdos registrados, de los cuales cuatro se encuentran concluidos y uno permanece en proceso de atención. Preciso que el acuerdo en proceso corresponde a la propuesta de incorporación de un Indicador Clave (IC) en materia de hospedaje, impulsada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo (CTEEEST). Señaló que, en junio de 2026, la secretaria técnica del Comité Técnico Especializado informó que, derivado de las revisiones a la propuesta de indicador, se identificó que las modificaciones implicaban la construcción de una nueva propuesta, más que una actualización de la ya existente, por lo que, una vez que se formalice esta conclusión en el pleno del CTEEEST, el acuerdo se considerará atendido. Asimismo, destacó que el seguimiento sistemático de los acuerdos permite fortalecer la coordinación entre los órganos colegiados del Subsistema y contribuir al cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos por las Unidades del Estado (UE).

III. Modificación al Acuerdo de Creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE)

Continuando con el orden del día, el presidente del CESNIE cedió la palabra al maestro Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos del INEGI, quien presentó la propuesta de modificación del CTEDINUE. Durante su exposición, destacó que el Comité Técnico fue creado el 22 de junio de 2009 con el propósito de contribuir a la actualización de las unidades económicas activas del país y proporcionar insumos para la planeación de Censos Económicos, el diseño de muestras estadísticas y el fortalecimiento de la infraestructura nacional de información económica. Asimismo, señaló que el Comité ha contribuido al desarrollo de herramientas fundamentales para el conocimiento de la actividad económica nacional. Explicó que entre los principales hitos alcanzados por el Comité se encuentran la publicación del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y de la Norma Técnica para su actualización; la aprobación de la Clave Estadística Empresarial como

identificador estadístico único; la actualización de la normativa para incorporar dicha clave; la ampliación del DENU para constituir el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM); la actualización de la Norma Técnica correspondiente y la generación del Indicador Mensual Oportuno de la Actividad Manufacturera, elaborado mediante la vinculación del RENEM con registros administrativos de la Comisión Federal de Electricidad. Indicó que estos avances han ampliado gradualmente el alcance de los trabajos del Comité, por lo que se considera necesario adecuar su denominación, objetivo y actividades generales para reflejar su evolución y fortalecer su capacidad para promover la interoperabilidad entre registros administrativos y estadísticos. Añadió que la propuesta busca consolidar al órgano colegiado como un espacio de colaboración interinstitucional orientado a la vinculación de fuentes de información para generar nuevos productos estadísticos y contribuir a la actualización permanente del RENEM.

El cambio de la denominación del órgano colegiado a Comité Técnico Especializado para la Vinculación de Registros de Unidades Económicas se realiza con el propósito de reflejar de manera más precisa la naturaleza actual de sus actividades y los retos que enfrenta en materia de integración y aprovechamiento de información administrativa. Explicó que el objetivo planteado consiste en constituir un espacio de discusión y análisis para elaborar propuestas que favorezcan la interoperabilidad entre registros administrativos y estadísticos y fortalezcan la generación de nuevos indicadores económicos.

Adicionalmente, detalló que las actividades generales propuestas contemplan consolidar la cooperación interinstitucional para el intercambio de datos entre instituciones responsables de registros de unidades económicas; identificar nuevas necesidades de información susceptibles de atenderse mediante la vinculación de fuentes administrativas y estadísticas; y desarrollar metodologías para la generación de indicadores económicos innovadores que contribuyan al análisis de la dinámica productiva nacional. Para terminar su intervención, informó que la propuesta fue aprobada por las personas integrantes del CTEDINUE en su primera sesión extraordinaria de 2026, celebrada el 10 de junio, y que su presentación ante el CESNIE tiene como finalidad continuar el procedimiento establecido en la normativa vigente para su eventual consideración por parte de la Junta de Gobierno del INEGI.

IV. Asuntos generales

a) Lineamientos para asignar el Código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en Registros Administrativos

El maestro Durand Alcántara presentó los avances del proyecto de Lineamientos para asignar el Código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en Registros Administrativos (SCIAN). Como antecedente, recordó que en julio de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para el uso del SCIAN en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas, mediante el cual se estableció la obligación de las UE de utilizar esta clasificación en la generación y difusión de información estadística económica en el marco del SNIEG.

Explicó que, a partir de la entrada en vigor de dicho Acuerdo, se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación y elaboración de tablas de equivalencia con clasificadores administrativos, las cuales permitieron identificar la necesidad de contar con procedimientos específicos para implementar el SCIAN en registros administrativos susceptibles de aprovechamiento estadístico. Preciso que los lineamientos buscan atender precisamente esa necesidad y fortalecer la homogeneidad en la clasificación de las actividades económicas registradas por las UE. Asimismo, presentó los principales comentarios formulados por las personas integrantes del CTEDINUE durante la revisión del proyecto. Entre ellos destacó la

importancia de definir con mayor precisión los plazos para la implementación; establecer criterios sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial preservando la confidencialidad de los datos; determinar variables mínimas para la vinculación de registros; y desarrollar instrumentos complementarios, tales como guías, criterios técnicos, anexos y ejemplos, que faciliten la aplicación práctica de los lineamientos. Agregó que existe un interés común por asegurar la viabilidad operativa de la propuesta, por lo que se continuará fortaleciendo la documentación de apoyo y los materiales disponibles para las instituciones usuarias. En ese sentido, informó que el INEGI pone a disposición el SCIAN México 2023 junto con diversas herramientas metodológicas, documentos de consulta, tablas comparativas y materiales de referencia, y que se prevé complementar estos recursos para facilitar la implementación de los lineamientos. Por último, precisó que el CTEDINUE tomó conocimiento del proyecto en su primera sesión extraordinaria de 2026 y que éste continúa su proceso de aprobación conforme a las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG.

b) Avances del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE) en el SNIEG, primer semestre 2026

A continuación, la maestra Silvia Ariadna Díaz Castillo presentó los avances del SNIE durante el primer semestre de 2026. Informó que, conforme al monitoreo realizado al Programa Anual de Estadística y Geografía 2026, el Subsistema registró un avance anual de 26 %, con actividades desarrolladas en los ámbitos de coordinación, producción y difusión. Entre los principales avances destacó el inicio del proyecto multianual para la implementación del séptimo Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional; la actualización de 59 IC; los avances en la actualización de 15 indicadores adicionales; así como el seguimiento a 12 procesos de producción que generan Información de Interés Nacional. También señaló la revisión y actualización del proyecto de Norma Técnica para la Incorporación y Actualización de Información en el Registro Estadístico de Negocios de México, de conformidad con las Reglas para establecer la Normativa del SNIEG.

Posteriormente, presentó información relativa al Sistema de Seguimiento del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, explicando que éste se integra por indicadores agrupados en los ámbitos temáticos de coordinación, producción y difusión. Indicó que dichos indicadores permiten dar seguimiento a aspectos relacionados con la coordinación de actores estratégicos del Sistema, la aplicación de normativa técnica, la capacitación institucional, la incorporación de innovaciones, el aprovechamiento de registros administrativos, el uso de infraestructura estadística y geográfica, así como la accesibilidad y utilización de la información por parte de las personas usuarias. En relación con la operación de los Comités Técnicos Especializados del SNIE, informó que siete de los diez comités del Subsistema han celebrado al menos una sesión ordinaria durante 2026. Además, señaló que, derivado de la actualización de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, se han actualizado 24 cargos en los Acuerdos de creación de nueve comités, aunque todavía se identifican cuatro órganos colegiados que requieren adecuaciones para reflejar cargos vigentes en su integración.

c) Instalación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión (CTEITR) e integración de su Programa de Trabajo 2026-2030

La actuaria Susana Patricia Pérez Cadena, titular de la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI y presidenta del CTEITR, informó que el Comité fue instalado formalmente en abril de 2026, como un espacio de coordinación técnica orientado a fortalecer la generación, integración y aprovechamiento de información estadística relacionada con los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Asimismo, dio a conocer

las UE que participan en este órgano colegiado y destacó la importancia de la colaboración interinstitucional para atender las necesidades de información en una materia caracterizada por su constante evolución tecnológica y regulatoria. De igual forma, señaló que el Programa de Trabajo 2026-2030 fue integrado y aprobado dentro de los plazos establecidos en la normativa aplicable, incorporando líneas de acción orientadas a impulsar la producción, integración y análisis de información especializada, así como a promover el uso de registros administrativos y otras fuentes de información que contribuyan al fortalecimiento del SNIEG. Indicó además que dicho programa constituye la hoja de ruta que guiará las actividades del Comité durante los próximos años, favoreciendo la coordinación entre las instituciones participantes y la generación de información relevante para la toma de decisiones públicas.

El presidente del CESNIE agradeció la información presentada y destacó la relevancia de contar con mecanismos de coordinación especializados que contribuyan al fortalecimiento de la información económica y sectorial. No habiendo comentarios por parte de las personas asistentes, se continuó con la lectura de los acuerdos y temas de conocimiento de la sesión.

V. Lectura de Acuerdos

Durante la primera sesión ordinaria 2026, las personas integrantes del CESNIE aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

CESNIE/1.1/2026

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 y 32 de *la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, así como los artículos 16 fracción VII y 17 fracción IX de las *Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información*, las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica **aprueban la propuesta de modificación de los apartados de denominación, objetivo y actividades generales del Acuerdo de creación del Comité Técnico Especializado del Directorio Nacional de Unidades Económicas (CTEDINUE)** conforme fue expuesto en la sesión, para que, a través de la presidencia de este órgano colegiado, se someta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI.

Finalmente, las personas integrantes del CESNIE tomaron conocimiento de los siguientes temas:

- Estatus de los acuerdos del Comité Ejecutivo.
- Lineamientos para asignar el Código del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en Registros Administrativos.
- Avances del SNIE en el SNIEG, primer semestre 2026.
- Aviso de la instalación del Comité Técnico Especializado de Información sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión e integración de su Programa de Trabajo 2026-2030.
- La secretaría ejecutiva del Comité Ejecutivo enviará la versión preliminar del Acta de la sesión para comentarios y proceder a elaborar su versión definitiva.

VI. Clausura de la primera sesión ordinaria 2026

Después de agotar los temas previstos en el orden del día, el presidente del CESNIE agradeció nuevamente la participación de las personas integrantes del Comité Ejecutivo y dio por concluida de manera formal la primera sesión ordinaria 2026 del CESNIE, siendo las 11:02 horas del día 30 de junio de 2026.

Anexo. Lista de participantes

1. Integrantes del Comité Ejecutivo

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo
Mauricio Márquez Corona INEGI	Presidente
Susana Patricia Pérez Cadena INEGI	Secretaría Técnica
Silvia Ariadna Díaz Castillo INEGI	Secretaría Ejecutiva
Aldo Dylan Heffner Rodríguez Banco de México	Vocal
Roberto Francisco Gerhard Tuma Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal
Sergio Axel Miranda López Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Vocal suplente
Heliodoro Vidal Velázquez Secretaría de Turismo	Vocal suplente
Elías Araujo Arcos Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Vocal suplente

2. Personas invitadas a la sesión

Nombre	Motivo de la invitación
Alberto Mendoza Díaz Instituto Mexicano del Transporte	Presidente del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes
Juan Manuel Vega Suck Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación	Presidente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por presentación de puntos del orden del día

Gerardo Alfonso Durand Alcántara, director general adjunto de Registros Administrativos Económicos, presidente suplente del CTEDINUE y del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Comercio Exterior y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.

Acompañantes a la sesión

De la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones: Iván Paredes Reséndiz, director ejecutivo de Indicadores y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del CTEITR; y Mercedes Rocío Sánchez Plascencia, directora de Ciencia de Datos y Automatización.

Del Instituto Mexicano del Transporte: Miguel Ángel Backhoff Pohls, investigador titular de la Coordinación de Transporte Integrado y Logística, vocal titular del Comité Técnico Especializado de Información de la Infraestructura del Sector Transportes (CTEIIST) y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes.

De la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación: Cristina Hernández Ramírez, subdirectora de Estadística Institucional y secretaria de actas del Comité Técnico Especializado de Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación; Brenda Susana Figueroa Ramírez, directora de Evaluación y Estadística y vocal suplente del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Del Banco de México: Nicolás Amoroso Plaza, director de Medición Económica.

De la Unidad de Estadísticas Económicas del INEGI: Araceli Martínez Gama, directora general adjunta de Encuestas Económicas, vocal del CTEEST, del CTEITR y del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social; Gerardo Franco Parrillat, director general adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios y vocal del Comité Técnico Especializado de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero; y Francisco Guillén Martín, director general adjunto de Cuentas Nacionales, vocal del CTEIIST y del Comité Técnico Especializado de Vivienda.

De la Vicepresidencia responsable del SNIE del INEGI: Juana Maricela Sánchez Vázquez, directora de Evaluación; Mayra Elizabeth Anaya Fuentes, directora de Coordinación Técnica; Margarita Jesarela López Aguilar, directora de Planeación; Ameyalli Andrade Becerril, subdirectora de Coordinación Técnica.

De la Dirección General de Coordinación del SNIEG del INEGI: Andrea Herrera Escalante, directora general adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información y secretaria ejecutiva suplente del CESNIE; Leopoldo Figueroa Olea, director de Seguimiento de los Órganos Colegiados del SNIEG; Zaida Meza Contreras, subdirectora de Seguimiento a la Operación de los Subsistemas; y Ana Sofía García Díaz de León, jefa de departamento de Coordinación Operativa de los CTE en el SNIDS y el SNIE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 27 fracción II de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCE), la persona titular de la secretaría ejecutiva, Silvia Ariadna Díaz Castillo, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada.